

NOTARIO DECIMO PRIMERO

1		
2	DEL CANTON	
3	QUITO.	
4		
5	*****	
6	" AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	En la ciudad de San Fran
7	ESTATUTOS "	cisco de Quito , Capital
8		de la República del Ecua
9		dor , hoy día diecisiete
10		(17) de Septiembre -
11	DE LA	de mil novecientos ochen
12	COMPANIA FOLKLORE OLGA FISCH CIA.	ta y uno , ante mí , Doc
13	LTDA.	tor Julio Jácome Rosas ,
14		Notario Décimo Primero -
15		Suplente del Cantón Qui-
16	CAPITAL ANTERIOR : \$ 50.000,00	-to , comparece : La se-
17	AUMENTO DE CAPITAL : \$ 450.000,00	ñora Gloria Valdivieso de
18	CAPITAL ACTUAL : \$ 500.000,00	Anhalzer , en su calidad
19		de Gerente y Representan
20	*****	te Legal de la Compañía
21	" FOLKLORE OLGA FISCH COMPAÑIA LIMITADA "	, según consta de los do-
22	cumentos habilitantes que se agrega . - La compareciente es mayor -	
23	de edad , de estado civil casada , de nacionalidad ecuatoriana , do	
24	miciliada en esta ciudad de Quito , hábil para contratar y obligarse	
25	a quien de conocer doy fe , y dice que eleve a Escritura Pública la	
26	minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el si-	
27	guiente : " SEÑOR NOTARIO " : - En el Registro de Escri	
28	turas Públicas a su cargo , díguese incluir una de aumento de capi-	



Handwritten signature or mark

1 tal y de reformas de Estatutos de la Compañía FOLKLORE OLGA FISCH

2 COMPANIA LIMITADA , de acuerdo con las siguientes cláusulas : -

3 P R I M E R A . - ANTECEDENTES : /Mediante Escritura Pública ce-

4 lebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito , Doctor José -

5 Vicente Troya Jaramillo , el dos de Junio de mil novecientos se-

6 tenta y seis , aprobada mediante Resolución número Mil setecientos

7 nueve de veintitres de Julio de mil novecientos setenta y seis -

8 e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de Octubre de

9 mil novecientos setenta y seis , bajo el número catorce mil seis

10 cientos setenta y cinco , se constituyó la Compañía FOLKLORE OL-

11 GA FISCH COMPANIA LIMITADA . - S E G U N D A . - /Con estos ante-

12 cedentes , la señora Gloria Valdivieso de Anhalzer , en su cali-

13 dad de Gerente y Representante Legal de la Compañía y debidamen-

14 te autorizada , declara que procede a aumentar el capital social

15 de FOLKLORE OLGA FISCH COMPANIA LIMITADA de Cincuenta mil sucres

16 (\$ 50.000,00) a Quinientos mil sucres (\$ 500.000,00) y a -

17 reformar los Estatutos , tanto en lo relativo al capital , cuan-

18 to al artículo referente al plazo de duración de la Compañía , -

19 dando así cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de So-

20 cios efectuada el Martes veintiocho de Julio de mil novecientos

21 ochenta y uno y con el objeto de adecuarla a la legislación actual

22 La suscripción de las nuevas participaciones se la hace respetan

23 do el derecho preferente de los socios y su cubren por capitali-

24 zación de reservas facultativas . /El Acta de la Junta General -

25 se agrega a la Escritura y se la tendrá como parte principal de

26 ella . ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FOLKLORE

27 OLGA FISCH COMPANIA LIMITADA . - /En la ciudad de Quito , en el -

28 local de la Compañía , situado en la Avenida Colón número dos--



1 - cientos sesenta , / el día Martes veinte y ocho de Julio de mil
 2 novecientos ochenta y uno , a las diez de la mañana , las socias
 3 de la compañía Folklore Olga Fisch COMPAÑIA LIMITADA , que in-
 4 tegran la totalidad del capital social aceptan por unanimidad -
 5 la realización de la Junta General Extraordinaria Universal , -
 6 con el objeto de resolver acerca del aumento de capital de la -
 7 Compañía , y sobre la ampliación del plazo de duración de la -
 8 misma , para adecuarla a la Legislación vigente . / Preside la Jun-
 9 ta General Extraordinaria Universal la Señora Olga Fisch , pre-
 10 sidente titular y actúa como secretaria , la Gerente , Señora -
 11 Gloria Valdivieso de Anhalzer . / La presente Junta General que -
 12 se efectúa en base a lo dispuesto en el Artículo Doscientos o-
 13 chenta de la Ley de Compañías , adopta las siguientes resolucio-
 14 nes : PRIMERA : / Aumentar el capital de la Compañía de CIENCUENTA
 15 MIL SUCRES a QUINIENTOS MIL SUCRES , por capitalización de Reser-
 16 vas Facultativas , a prorrata del valor de las participaciones -
 17 que cada socia tiene en la Compañía . / De esta manera el cuadro -
 18 de socias se integra así : - - - - -

19 SOCIA	CAPITAL	AUMENTO	TOTAL
20 Olga Fisch	S/35.000,00	S/ 315.000,00	S/350.000,00
21 Gloria Valdivie- zo de Anhalzer	15.000,00	135.000,00	150.000,00
22	50.000,00	450.000,00	500.000,00

24 S E G U N D A : - / Prorrogar el plazo del contrato social por diez
 25 años más , de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del
 26 artículo ciento veinte de la Ley de Compañías , y aprobar el si-
 27 guiente texto del artículo cuarto de los Estatutos : Artículo -
 28 Cuarto : DURACION . - / La Compañía tendrá una duración de quince

A

1 años , contados a partir de la fecha de su inscripción en el Re-
2 gistro Mercantil . - / Podrá prorrogarse este plazo o disolverse -

3 la Compañía antes de él , por resolución de la Junta General de
4 Socios en la forma prevista por la Ley y los presentes Estatutos.

5 T E R C E R A : - / Como consecuencia del aumento de capital se ha
6 ce necesario reformar el artículo quinto de los Estatutos , por
7 lo que se aprueba el siguiente texto : Artículo Quinto : / Del Ca-

8 pital . - / El capital Social será de QUINIENTOS MIL SUCRES dividi
9 da en quinientas participaciones de un mil sucres , cada una . -

10 Los certificados de aportación estarán firmados por el Presi-
11 dente y el Gerente de la Compañía . - / La Compañía entregará a -

12 cada socio un certificado de aportación , no negociable , en el
13 que se hará constar el número de participaciones que le corres-

14 ponda . - C U A R T A : - / Se autoriza expresamente a la señora -

15 Gloria Valdivieso de Anhalzer , para que tome a su cargo la rea-
16 lización de los trámites correspondientes , y la suscripción de
17 la Escritura Pública respectiva . / Por no haber otro asunto que -

18 tratar , la Señora Presidenta declara clausurada la presente Jun-
19 ta General y dispone un receso para la redacción del Acta , Leí

20 da el acta por la Señora Secretaria se la aprueba sin modifica-
21 ciones . (firmado) Olga Fisch PRESIDENTA . - (firmado) Glo-

22 ría Valdivieso de Anhalzer , GERENTE - SECRETARIA . Es fiel co-
23 pia del original que reposa en los archivos de la Compañía a la
24 que me remito en caso necesario . Quito , veintiocho de Julio -

25 de mil novecientos ochenta y uno . - (firmado) Gloria Valdi-
26 vieso de Anhalzer , GERENTE - SECRETARIA . - Usted señor Notario

27 se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos ne-
28 cesarios para la perfecta validez de esta Escritura . - H a s t a



1 a q u í l a m i n u t a , la misma que se halla firmada por
2 el Doctor Mauricio E. Yépez R. , matrícula número Mil cuatrocientos
3 treinta y uno , la que la compareciente acepta y ratifica en
4 todas sus partes , y leída que le fue íntegramente esta escritura
5 por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo
6 cual doy fe . - (f i r m a d o) Señora Gloria Valdivieso de -
7 Anhalzer . - Cédula de Identidad número ciento veinte ciento se
8 senta y dos quinientos setenta quíen siete ; Cédula Tributaria -
9 número cero cero treinta y cuatro treinta . - (f i r m a d o)
10 El Notario , Doctor Julio Jácome Rosas . - - - - - D D C U -
11 M E N T O S H A B I L I T A N T E S . - Quito , 'a veintisiete
12 de Marzo de mil novecientos ochenta y uno . Señora GLORIA VALDI-
13 VIESO DE ANHALZER Presente . - Distinguida señora : En la Junta
14 General Ordinaria de Socios de la Compañía FOLKLORE OLGA FISCH
15 COMPAÑIA LIMITADA , celebrada el veintisiete de Marzo de mil no-
16 vecientos ochenta y uno , se tuvo el acierto de designar a usted
17 en calidad de GERENTE de la Compañía por el tiempo de DOS AÑOS .
18 Los datos relativos a éste nombramiento son los siguientes : Uno
19 La Compañía se denomina FOLKLORE OLGA FISCH COMPAÑIA LIMITADA ,
20 el cargo es de GERENTE , el período de duración del cargo es de
21 DOS AÑOS , y el nombramiento se otorga a favor de la señora Glo-
22 ría Valdivieso de Anhalzer . - Dos . - La resolución de la Junta
23 General que efectuó este nombramiento , fue tomada el viernes -
24 veintisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y uno . Tres . -
25 La Gerente ejercerá la representación legal , judicial y extraju-
26 dicial y la gestión administrativa y económica de la Compañía -
27 y sus facultades constan en la Escritura Pública de Constitución
28 otorgada el dos de Junio de mil novecientos setenta y seis ante

1 el Notario Segundo del Cantón Quito , Doctor José Vicente Troya -

2 Jaramillo , aprobada mediante resolución número RL diecisiete ce
3 ro nueve de veintitres de Julio de mil novecientos setenta y -

4 seis debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiseis
5 de Octubre de mil novecientos setenta y seis bajo el número ca-
6 torce seiscientos setenta y cinco . Muy atentamente , (firmado)

7 Olga Fisch , PRESIDENTA . ACEPTACION : - Acepto el cargo de Ge-
8 rente de FOLKLORE OLGA FISCH COMPAÑIA LIMITADA para el que ha si-
9 do elegida por el período de DOS AÑOS . Quito , a veintisiete -
10 de Marzo de mil novecientos ochenta y uno . (firmado) Gloria -

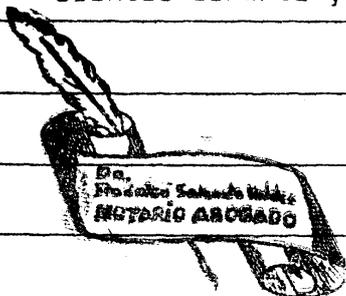
11 Valdivieso de Anhalzer , GERENTE . - Sigue un sello que dice :

12 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nú-
13 mero Dos mil cuatrocientos setenta y nueve del Registro de Nom-
14 bramientos Tomo Ciento doce . Quito , a veintiuno de Julio de -
15 mil novecientos ochenta y uno . REGISTRO MERCANTIL (firmado)

16 EL REGISTRADOR . - Sigue un sello . -

17
18 Se otorgó ante mí , en fe

19 de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firma
20 da y sellada en Quito , a veinte y uno de Septiembre de mil nove-
21 cientos ochenta y uno . -



26
27
28

DOCTOR JULIO JACOME ROSAS,
NOTARIO DECIMO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTON.

26 R A Z O N : - Mediante Resolución número Nueve mil uno dictada -
27 el dieciseis de Octubre del presente año por el señor Economista
28 Marcelo Avila Crejuela fue aprobada la Escritura Pública de Au-



1 - mente de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Folklore

2 Oiga Fisch Cia. Ltda. otorgada ante el Notario Doctor Julie Jáco-

3 se Rosas el diecisiete de Septiembre del año en curso - Tome no-

4 ta de este particular al margen de la respectiva matriz - Qui-

5 to a veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y una -

6 ERRORES DE COPIADO EN ESTE DOCUMENTO

7

8 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

9

10

11 Al margen de la matriz de la escritura de con-

12 titución de la Compañía denominada " FOLKLORE OIGA FISCH

13 COMPAÑIA LIMITADA, celebrada ante el Notario Segundo de

14 este Cantón doctor José Vicente Troya Jurasmillo el 2 de

15 Junio de 1.976, tomé nota de lo ordenado por el señor Eco-

16 nomista Marcelo Avila Orejuela en el artículo cuarto de su

17 Resolución No. B-L 9001 de fecha 16 del presente mes y a-

18 No.-

19 Quito, Octubre 20 de 1.981.-

20

21 Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero, Encargado

22 de la Notaría Segunda.-

23

24

25

26

27

28

1 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil uno, d
2 del señor Marcelo Avila, Superintendente de Compañías del Ecuador,
3 encargado, de 16 de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, bajo
4 el número 1054 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se tomó nota al
5 margen de la inscripción número 809 de 25 de Octubre de 1976, a fo.
6 2157 del Registro Mercantil, tomo 107.- Queda archivada la segunda
7 copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y
8 Reforma de Estatutos de la Compañía "FOLKLORE OLGA FISCH C. LTDA.",
9 otorgada el 17 de Septiembre de 1981, ante el Notario Décimo Primero
10 Suplente de este Cantón, Dr. Julio Jácome; se da así cumplimiento a
11 lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de
12 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de
13 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mis-
14 mo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21499.- Quito, a
15 veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGIS-
16 TRADOR.- Sobrescrito "Mercantil", Vale.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL